

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

Tegucigalpa, M.D.C.

11 de Noviembre del 2024

No. 11240112

5135/117

PÁGUESE POR ESTE
CHEQUE A:

GRUPO ROCA HONDURAS, S. DE R.L.

*****9,500.00
Lps.

LA CANTIDAD DE NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO FINANZAS

4-1-10-01-001

PRONADERS: PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		9,500.00
5-1-10-01-200-2	SERVICIO DE TRANSPORTE	10,925.00	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		1,425.00
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	1,425.00	
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		1,425.00

Pago de la Factura N°000-001-01-00000644, Recibo N°000201, O/C N°0115-2024, en concepto por contratación de 4 gruas para el traslado de vehículos pertenecientes a la Institución, ubicados en el plantel del FHIS, salida al Sur.

E.N.A.G. Tel.: 2230-1120, R.T.N. 08019999408325

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios, anticipos, reembolsos u otras partidas específicas, que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 39,853

11/11/2024

Fecha

Firma

Aprobado Administración

Recibí de Conformidad

Identidad No.:

Fecha:





ORDEN DE COMPRA # 0115-2024
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 30 de octubre del 2024

NOMBRE: GRUPO ROCA HONDURAS S. DE R.L.
Direccion de Suministrante: Colonia Cerro Grande, Zona 4, carretera salida a olancho.
RTN: 08019022345497
TELEFONO: 8833-5161

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
Servicio de grua						
1	4	unidad	Servicio de grúa para traslado de 4 vehículos que se encuentran ubicados en el plantel de FHIS junto a centro de día de INJUPEMP y se llevaran a la bodega ubicada en el chimbo kilometro 4 salida a Valle de Ángeles.	L 2,375.00	L. 9,500.00	
			Observación: Contratacion inmediata, una vez recibida la orden de compra, Condiciones de pago credito a favor de PRONADERS.			
			_____ U.L. _____			
			Solicitado por: Carlos Cano , Jefe del departamento de Bienes Nacionales.			
				SUB TOTAL	L. 9,500.00	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 1,425.00	
				TOTAL	L. 10,925.00	L. 10,925.00

Original: Orden de compra

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el articulo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidacion de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratacion y adquisicion del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta etica, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la informacion confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicacion de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los precesos de contratacion y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicacion del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

LCF

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio conrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.


APROBADO JEFE DE COMPRAS
LIC. LILIAN FLORES 2022-2026
ENCARGADO DE COMPRAS




AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022





GRUPO ROCA HONDURAS S. de R.L.

RTN: 08019022345497

Colonia Cerro Grande, Bloque 56, Casa #4, Seis cuerdas después de Iglesia Católica
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Tel.: 8833-5161

Email: Ventasgruporocahn@gmail.com / franpaz80@gmail.com

RECIBO No. 000201 ✓

Por 10,925.00

Recibí de: PROMANER

La cantidad de: Diez mil novecientos veinticinco lps netos

Por concepto de: pago fact # 0644 O/C 115-2024

Efectivo Cheque Cheque No. _____

Banco _____

Fecha, _____ de _____ de 20 _____

Saldo Anterior		
Su Abono		
Saldo Actual		



